MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO HONORARIOS
DECRETO N° 2397
Sección 1era.LA CISTERNA.

VISTOS:

1 7 JUN 2010

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgânica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

1.- El convenio denominado "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial", Subsistema de Protección Social Chile Crece Contigo, año 2.010", aprobado mediante Resolución Exenta Nº 462, de fecha 23 de Marzo del 2.010, de la Dirección de Asesoria Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento Nº 1.148, de fecha 1ero de Abril del 2.010, del Municipio.

2.- El Memorándum Nº 1.372, de fecha 24 de Mayo del 2.010, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de dona ROSA ELISA PARADA CIFUENTES, en el Departamento de Salud.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldia.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : ROSA ELISA PARADA CIFUENTES

RUT.: : 14.173.071-1.

CARGO : Educadora de Párvulos.

DEPENDENCIA : Departamento de Salud.

TECHA DE INICIO : 01.06.2.010 TECHA DE TERMINO : 31.12.2.010

REMUNERACIÓN : \$ 3.760.- (valor hora efectivamente realizada, con un máximo de

22 horas semanales).

TREMS : 2152104004.

CONVENIO : "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial", Subsistema de Protección Social Chile Crece Contigo, año 2.010", aprobado mediante Resolución Exenta Nº 462, de fecha 23 de Marzo del 2.010, de la Dirección de Asesoria Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento

Nº 1,148, de fecha Jero de Abril del 2.010, del Municipio.

:Dicho Pago se efectuară, previo informe visado conforme

Por la Jefatura del Departamento de Salud, con su respectiva

boleta de servicios honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SECRETARID MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

SRP/POF/JLM/mel.-